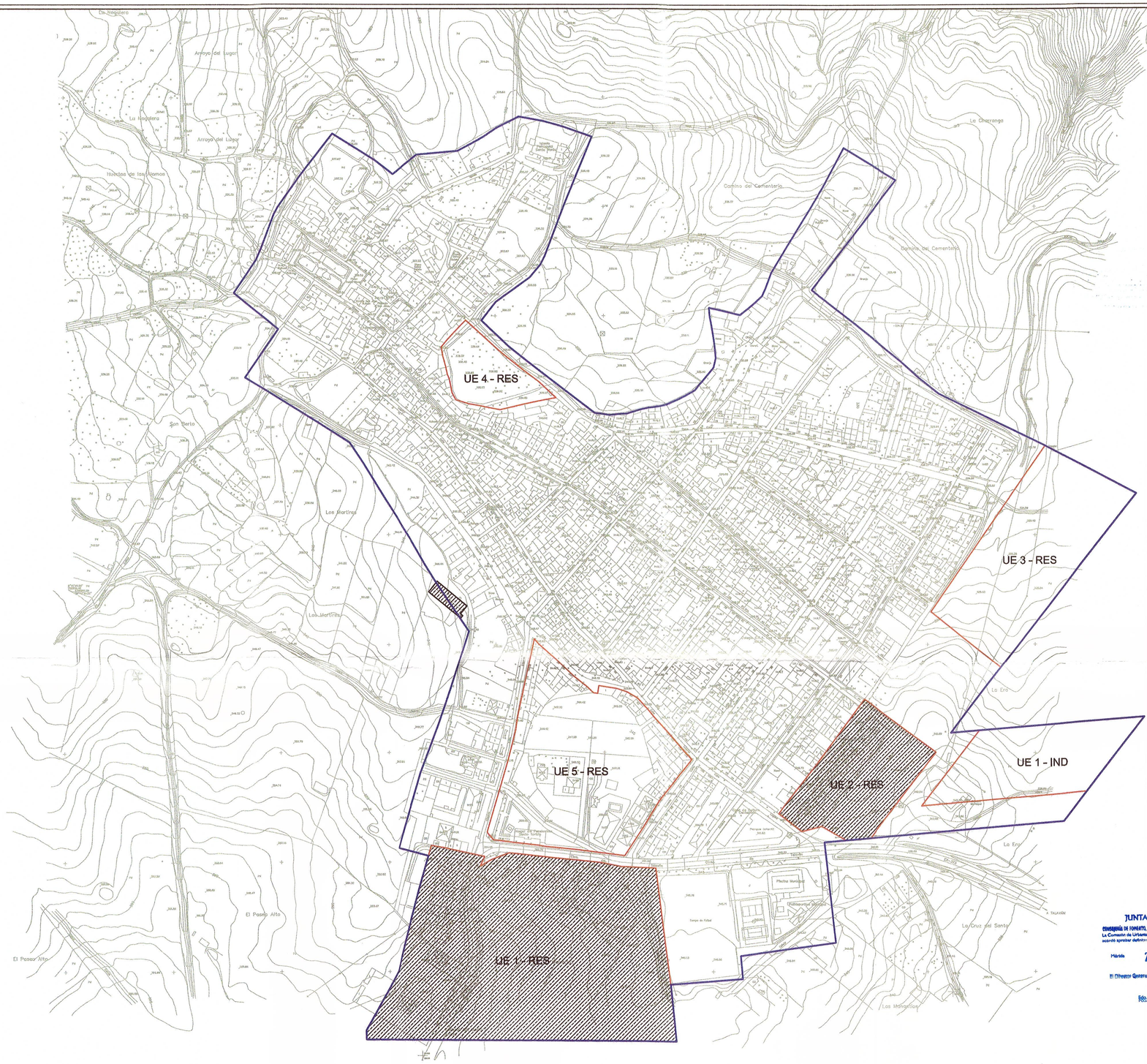



LIMITE DE SU

LIMITE DE UNIDAD DE EJECUCION

SUELO FUERA DE ORDENACION

UE 1

Sin programa de ejecucion y sin respetar planeamiento, se ha desarrollado un 30% al margen del planeamiento, afectando a viales. Nos ha obligado a reordenar.

UE 2

Hay una pastilla de viviendas protegidas desarrolladas, aproximadamente el 40%. El resto esta sin desarrollar. Hemos reordenado la unidad.

UE 3 Y 4

Sin desarrollar

RES - Residencial
IND - Industrial

GRAFICO DE DISTRIBUCIÓN DE VISTAS

Equipo Redactor:

disingel

Base Cartográfica:

Fecha de Redacción: Octubre 2009

Aprobación Inicial:
Aprobación Provisional:
Aprobación Definitiva:

PLAN GENERAL DE HINOJAL – CÁCERES

PLANO: INFORMACIÓN

I 7.3

GRADO DE DESARROLLO

Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

ESCALA : 1:2.000

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 27 FEB 2014
El Director General de Urbanismo del Territorio y Urbanismo
Fdo.: Miguel Angel Rubio Cordero

A.P. 28 OCT 2013

12 - DIC 2013

AYUNTAMIENTO HINOJAL (CÁCERES) SECRETARIA

AI. 13-04-2011